

precediendo antes por dicho Colegio practicar las diligencias formales que en este caso requirieren.

Entraron los Señores D. Juan Fontes y D. Pedro Couares reidores. La Ciudad acuerda, que las Juas de futura, Sierra la Alta, El Monte y Campo de la Matanza, en que ay hecha prouida, se rematen el lunes inmediato a las diez de la mañana citando a los postores.

Sobre el caso. El Señor D. Juan Pacheco reidor dixo, que con el motivo de haues pasado a reconocer el terreno, que pidió el Sr. D. Estanuel Lucas, ha encontrado, un ramal de Obusella, que con esta contaxa enq vive D. Juan Pacheco, propia del Cau. eclesiastico, por cuyo Contador se ha expresado tomar el expresado sitio, para incorporarlo en ella pasando el censo que correspondia, y así lo hace presente, para que la Ciudad remeta, lo que fuere de su agrado. Mandados oydo. Acordo que dicho Sr. ejecute nuevos reconocim. de dicho sitio, y el censo, que sobre deue imponer, y no remiendo por juicio, traiga razon para resolver sobre dicho gracia.

Notaria del R. No. D. Phelipe

Presente enese Ayuntamiento D. Phelipe el Roble, con un R. No. de Notaria de los Reynos despachado a su favor confecta en el Adelantado a diez y siete de octubre deste año firmada de Sr. D. Martin, y pendido de D. Juan Davila de Morales Verano. La Ciudad ha uiendolos oydo, lo admiti a su oyo. Acordo que quedando copia en el libro de Cartas de Cole debueva original contentam. de este acuerdo.

Antonio de Alarcón

Arrebol

Juan Lopez Baer

Josep Lopez

